

Ajuntamiento 19 de mayo
1625

La Villa de Salinas de Arana a dies y nueve dias
del mes de mayo de mill e seiscientos e veinte y cinco
años se juntaron el ayuntamiento de dicha villa para
averiguar segun estubo Paratratar de las cosas que
nos tocantes e pertenecientes al presente de los mrs e
gastos de esta dha villa especial y nombrada mente
fernando q de arce y talinda Alcaides ordinarios
Juan de Estrada y mates de Salazar Regidores y ansidos
jurados decretaron y ordenaron lo siguiente
que el dho ayuntamiento y ayuntamiento de la villa con dos de
cada casta se baya en Posmeria e Proceso a mi a de
Angosto Comencen a averiguar de esta dha villa qd
se mande Preguntar Por ella baya en Comestades penas
de los mrs q se pague en cuenta de la dha villa seden
aunque el dho que ande en la dha Proceso agnato
Reales cabs ons Para ayudo algado que se acende las
mida Comestades e baya Para pedirle e suplicarle por
que buenos tiempos y asi mismo ons de los Regidores
señe los Reales para dar de limosna a la dha villa con
esto se acanis este ayuntamiento y confirmaron estos mrs

Alcaldes de Salinas
Juan de Estrada y mates de Salazar

Juan de Estrada y mates de Salazar
antes Pedro de Argueta